

Santiago De Cali, 15 de enero de 2021

Señor
ALEXANDER ZULUAGA PERDOMO
Gerente
CORFECALI
La Ciudad

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION

En mi Condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca y en ejercicio del derecho constitucional de petición consagrado en los Artículos 23 y 74 de la constitución política colombiana y conforme lo estipulado en los artículos 4 y 5 del código de procedimiento administrativo y el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar de manera respetuosa ante la Gerencia de Corfecali las siguientes peticiones, no sin antes explicar y apoyar esta solicitud en los siguientes argumentos, hechos y antecedentes que a continuación expongo para ser absueltos dentro de los términos legales.

HECHOS

Primero: Con ocasión de la declaratoria mundial de Pandemia por Covid19 entre los días 25 y 30 de diciembre de 2020 se realizó de La Feria de Cali “Conectados por la Vida” 2020 de manera virtual, de acuerdo a las restricciones impuesta por el gobierno nacional.

Segundo: Este evento tuvo como soporte contractual el convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2020 suscrito entre la Secretaría de Cultura y Corfecali con un costo presupuestal de once mil novecientos cincuenta y cinco millones, veinte mil pesos. (\$11.955.020.000); habiéndose aportado la suma de diez mil ochocientos sesenta y ocho millones doscientos mil pesos (\$10.868.200.000) por la Secretaría de Cultura y mil ochenta y la suma de seis millones ochocientos veinte mil pesos (\$1.086.820.000) por parte de Corfecali, sin contar los aportes realizados por particulares.

Tercero: La ciudadanía, medios de comunicación, artistas, entre otros, han manifestado múltiples quejas, cuestionamientos y denuncias debido a posibles sobrecostos y presuntas actuaciones irregulares tales como la celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, detrimento patrimonial y/o desviación de recursos públicos que se pudieron haber presentado en los contratos celebrados con ocasión a la Feria Virtual 2020.

Cuarto: En una entrevista realizada por Julio Sánchez Cristo en la W Radio, el Gerente de Corfecali, Alexander Zuluaga Perdomo indicó que el valor de la contratación de unos videos pregrabados por los artistas de Bobby Valentín, Alexander Abreu y Eddie Palmieri tuvo un costo aproximado entre 45 y 50 mil dólares cada uno, es decir una suma cercana a ciento cincuenta mil Dólares Americano \$ 150.000, para la presentación de tres shows audiovisuales, los cuales en pesos colombianos equivalen a una suma aproximada a quinientos treinta millones de pesos (\$530.000.000), lo que ha generado indignación en todos los estamento y denuncias ante las entidades de control, por cuanto estos montos, al parecer, superan los precios regulares de un show en “vivo” presentado por los mismos artistas con sus desplazamientos alojamiento, requerimientos técnicos, montaje y demás gastos regulares del staff de un artista internacional

Quinto: Los estudios previos elaborados específicamente para la contratación de la Feria de Cali señalaron que su objetivo era mitigar la afectación sufrida por el sector cultural como consecuencia de la pandemia y en ese sentido, plantearon impulsar su reactivación ayudando a los artistas locales.

No obstante lo anterior, se evidencia que aproximadamente quinientos treinta millones de pesos (\$530.000.000), uno de los rubros más altos, se destinó para la contratación de tres artistas internacionales, hecho que a su vez ha provocado el sinsabor e insatisfacción y toda suerte de críticas de parte del gremio de artistas y agrupaciones musicales locales por el pago de las cuantiosas sumas tratándose de una presentación virtual, sintiéndose muchos de los artistas locales excluidos de participar en esta versión virtual de la feria.

Sexto: Desde que se terminó la Feria han aparecido toda suerte de nuevas denuncias públicas en relación con los contratos celebrados y la forma como se ejecutaron, con la calidad del streaming, la idoneidad y trayectoria las orquestas presentadas y algunos de los bailarines, las medidas de bioseguridad y en general la distribución del presupuesto de la Feria que no logró con eficiencia el objetivo de apoyar a los artistas caleños y en general al sector cultura vallecaucana.

Séptimo: A la fecha no se conocen estudios ni cifras concretas que permitan establecer con precisión y claridad si la ejecución de la Feria, como se planteó, logró el cumplimiento de los indicadores y las metas propuestas para la reactivación económica de los artistas y del sector cultural.

Octavo: Debido a las facultades que ostento he recibido de diversos sectores múltiples quejas y preocupaciones en las que solicitan algún tipo de intervención para tener mayor claridad de la transparencia del proceso, es por ello que procedo a solicitar la siguiente información dadas las facultades y deberes que me impone la ley.

PETICIONES

Por todo lo anterior en forma respetuosa le solicito se sirva dar oportuna, clara y suficiente respuesta a las siguientes peticiones y solicitudes:

Primera: Remitir copia de todos los contratos y subcontratos directos y/o tercerizados de los contratistas que participaron como artistas de la Feria de Cali 2020, cuyos pagos tuvieron origen y/o fueron derivados del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2020 suscrito entre la Secretaría de Cultura y Corfecali.

Segunda: Sírvase explicar e Indicar detalladamente cuál y cómo fue el proceso de selección de todos los contratistas y subcontratistas locales, nacionales e internacionales que hicieron parte de la Feria de Cali, señalando para ello los criterios establecidos para las fases de convocatoria, requisitos, calificación, elección y contratación, así como criterios de selección, preferencia y desempate, allegando copia los documentos que den cuenta de este proceso y de las personas que lo llevaron a cabo.

Tercera: Sírvase informar qué otros artistas internacionales se contactaron o tuvieron en cuenta para el concierto “El mundo le canta a Cali y Cali le canta al mundo”. Remitiendo copia de las propuestas y cotizaciones e indicar cuáles fueron los criterios o razones de selección de los artistas elegidos, explicando qué variación se tuvo en cuenta en la tarifa en vivo y la tarifa pregrabada.

Cuarta: Informar y documentar si se conformó un equipo de expertos encargados de la selección de los artistas locales, nacionales e internacionales, y de ser así indicar quiénes fueron, su experticia y la metodología por ellos utilizada en cumplimiento de su función.

Quinta: Informar si, a parte de los pregrabados que los artistas internacionales presentaron, se incurrieron en otros gastos de edición y su posterior transmisión. Indicar también si se incurrió en otros rubros para complementar o lograr la transmisión de los videos de estos artistas.

Sexta: Informar cuáles fueron los criterios utilizados para la cuantificación del pago a los artistas presentados en la Feria.

De igual manera, exponer con precisión cómo fue el proceso de pago de los artistas que participaron de la Feria de Cali 2020, indicando cuándo el pago se realizó directamente a un artista, a su representante o a la organización a la que pertenece.

Séptima: Sírvase allegar el informe completo del streaming o transmisión de cada uno de los eventos de la Feria de Cali 2020, donde se evidencie: Raiting, cuántos espectadores permanentes tuvo cada uno de los eventos de la Feria Virtual y cuánto fue el tiempo y costo de conexión de cada uno, así como el alcance de la transmisión a otros países y la cantidad de conexiones permanentes por cada uno de ellos.

Exponer cuál fue la evaluación de la calidad del streaming y cuál fue el proceso para seleccionar su proveedor. Allegar documentos soporte.

Octava: Sírvase informar, ¿Cuál fue el impacto de la Feria de Cali Virtual 2020 al ecosistema de innovación digital de la región? ¿Cómo ayudó a su consolidación y cómo se mide este impacto?

Novena: Sírvase informar y documentar ¿Cuáles fueron los valores, aportes y/o donaciones a la Feria de Cali recibidos por Corfecali del sector privado y cuáles y por qué monto fueron los ingresos por concesiones y ventas, entre otros, que recibió Corfecali?

Para estos efectos, de correspondencia y notificaciones, dar respuesta al correo electrónico contacto@christiangarces.org

Cordialmente,



CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático
contacto@christiangarces.org